

de propiedad uno a los q. libre
se baja al reportin to de contribuc
cion y terminades, y adhibiendose
en lo producido en los años an.
teriores q. es muy corta la cantidad
q. produce dho. ramo; y por otra
parte la utilidad q. se adhiere
en los contratos con el objeto de despa
dar a las R. Hacienda lo que de
este pago, acordi queda libre dho.
alcobala para el año venidero; y
lo q. quedare producir sera respon
sido en contribuciones, o may bien
no se bajara al encoberran. to; esto
sin perjuicio de las resoluciones del
Don. Gutend. to a quien se consultara
esta determinacion en el tomo de
mañana. Haciendose la sober a los
Escritores de este mun. to para su
conocim. to. M. to acordado y fir
man los señores concurrentes de
of. artistico =

Carpena y Jimenez
Candelero B. puche
+ + + Frija
Jose

